

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE:

La que suscribe **L.C.P. Maricela Orozco Castellanos**, Titular de la Unidad de Transparencia y Directora del Sistema DIF del municipio de San Ignacio Cerro Gordo 2021-2024. Con fundamento en los numerales 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Por medio del presente conducto hago de su conocimiento que:

Conforme a lo establecido en el **artículo 8, fracción VI, inciso B**, de la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipio. Donde expresa lo siguiente: **Los servicios públicos que presta el sujeto obligado**. Hago de su conocimiento que, de acuerdo a las facultades y obligaciones conferidas por el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, en sus artículos 17, 18, 19 y 20, este Sujeto Obligado no presta Servicios Públicos sino Programas de Asistencia Social para la población vulnerable.

Sin más me despido quedando a su ordenes ante cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

**“2021: AÑO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN JALISCO”
SAN IGNACIO CERRO GORDO, 12 DE ENERO DE 2022.**



**L.C.P. MARICELA OROZCO CASTELLANOS
TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DIRECTORA
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO 2021-2024**



DIF Administración 2021/2024
San Ignacio Cerro Gordo Jal.